



ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Con fundamento en el numeral 30, fracción II del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020. En Santa María Tonantzintla, municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 12:00 horas del día veintidós de abril de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Investigación y Desarrollo Tecnológico del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), las y los Servidores Públicos: **Mtra. Petra Mares Martínez**, Directora de Administración y Finanzas del INAOE, como Presidenta del Comité de Ética; **Dr. Francisco Javier Renero Carrillo**, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica del INAOE, como Presidente Suplente; **Lic. María Verónica Méndez Andrade**, Jefa del Departamento de Prestaciones y Relaciones Laborales, como Secretaria Ejecutiva; **Lic. Silvia Hernández Solís**, Técnico Superior, como Secretaria Técnica; **C.P. Irma María Tlachi Peralta**, Jefe de Técnicos, como Secretaria Técnica; **Dra. María Margarita Argüelles Gómez**, Responsable de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el INAOE, como Miembro Suplente; **Dra. Claudia Feregrino Uribe**, Encargada Del Despacho De Los Asuntos De La Dirección De Investigación Y Encargada Del Despacho De Los Asuntos De La Dirección De Desarrollo Tecnológico, como Miembro Titular; **Dr. José Alejandro Díaz Méndez**, Investigador de la Coordinación de Electrónica del INAOE, como Miembro Suplente; **Ing. Janina Nava Ariza**, Oficina De Vinculación Y Planeación Institucional del INAOE, como Miembro Titular; **Mtra. Yenni María Carpineyro Tlapanco**, Jefa del Departamento de Servicios Escolares del INAOE, como Miembro Titular; **Mtra. Gloria Lizeth Jaimes Tenorio** Jefa del Departamento de Servicios Generales, como Miembro Suplente; **Dra. Claudia Reyes Betanzo**, Investigadora de la Coordinación de Electrónica del INAOE, como Miembro Titular; **Dr. Mónico Linares Aranda**, Investigador de la Coordinación de Electrónica del INAOE, como Miembro Suplente; **Aurora Alonso Vicens**, Secretaria de la Coordinación de Electrónica del INAOE, como Miembro Titular; **Patricia Sanpedro García**, Secretaria de la Coordinación de Óptica del INAOE, como Miembro Suplente; **Adriana Tecuapetla Moyotl**, Encargada de la Biblioteca del INAOE, como Miembro Titular; **Laura Ramírez Jiménez**, Secretaria de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INAOE, como Miembro Suplente; **C.P. Giovanni Gerardo Morales**, Encargado Del Despacho De Los Asuntos De La Subdirección de Recursos Humanos, como Asesor de Recursos Humanos; **Lic. Verónica Yamilet Martínez Tamayo**, Persona Adscrita a la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el INAOE, como Invitada del OICE, **C.P. Delia Sánchez Sarmiento** Encargada de Auditoría en la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el INAOE.





con el propósito de llevar a cabo la Sesión de Instalación de dicho Comité en la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2025.-----

Considerando

El INAOE reconoce que se debe propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético en el desempeño del empleo, cargo o comisión que lleven a cabo. -----

Que, en adición a los principios de transparencia, honestidad, lealtad, y cooperación, es necesario dar a conocer aquellos valores y reglas claras de integridad que, por su importancia y al ser aceptados de manera general por la sociedad, deben ser intrínsecos al servicio público y, por lo tanto, regir la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal. -----

FUNDAMENTO JURÍDICO

a) *Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.* -----

b) *Código de Conducta de las y los servidores públicos del INAOE.* -----

c) *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020.-* -----

Objetivos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

1.- Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos del INAOE en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.-----

2.- Lograr que las y los servidores públicos del INAOE conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y del Código de Conducta de las y los servidores del INAOE.-----

3.- Orientar a las y los servidores públicos del INAOE en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de la institución, particularmente en caso de dilemas éticos.-----





1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

La Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas del INAOE quien funge como presidenta, dio la bienvenida, a los miembros titulares y suplentes que integraran el Comité de Ética y procedió a verificar la asistencia para comprobar la suficiencia del quórum y con ello llevar a cabo la sesión. -----

Una vez que se corroboró que se contaba con la participación de las y los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Ética, se declaró la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión y los acuerdos que de ella emanen se declaran válidos, desahogando así el punto 1. -----

2.- Lectura y aprobación del Orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Funcionamiento del Comité de Ética. -----
4. Presentación de Integrantes. -----
5. Instalación del Nuevo Comité de Ética. -----
6. Presentación de la Cédula de Evaluación Definitiva 2024. -----

La Mtra. Petra Mares Martínez, sometió a consideración de las personas Titulares el Orden del Día propuesto para la sesión y solicitó que informaran quienes estuvieran a favor de aprobar el orden del día, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto y no habiendo ningún comentario, se aprobó por unanimidad de votos. -----

3. Funcionamiento del Comité de Ética. -----

La Presidenta del Comité, hace una remembranza de los objetivos del Comité de Ética; además de explicar su funcionamiento:-----

- I. Asistir a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias y, en caso de ausencia, notificar la misma a la Secretaría Ejecutiva;
- II. Ejercer su voto informado en los asuntos y materias que sean sometidas a dicho proceso por parte de la Presidencia del Comité de Ética;
- III. Atender los requerimientos que formule la Secretaría;
- IV. Garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que tenga acceso con motivo de las denuncias, inclusive después de que hubiere concluido su encargo dentro del Comité de Ética;
- V. Efectuar las acciones necesarias a fin de garantizar el anonimato que, en su caso, requieran las personas denunciantes;





- VI. Recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;
- VII. Coadyuvar en la recepción, tramitación y determinación de las denuncias;
- VIII. Participar en las comisiones para las que, al efecto, fueren designados por la Presidencia;
- IX. Denunciar cualquier vulneración al Código de Ética o Código de Conducta que advirtieran;
- X. Capacitarse en las materias vinculadas a los objetivos de los presentes Lineamientos, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualesquiera de las siguientes materias: ética pública, conflicto de intereses o derechos humanos asociados a dichos objetivos, los cuales deberán ser progresivos, diversos, y propiciar la difusión del conocimiento adquirido;
- XI. Proponer acciones de fomento a la integridad y ética pública dirigidas a unidades administrativas en lo específico o al Ente Público en lo general, y dar seguimiento a su cumplimiento;
- XII. Propiciar un ambiente de respeto, colaboración y cordialidad entre las personas integrantes del Comité de Ética;
- XIII. Abstenerse de intervenir en aquellos asuntos en los que pueda tener un conflicto de interés y observar lo dispuesto en el numeral 36 de los presentes Lineamientos;
- XIV. Colaborar y apoyar a la Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica cuando éstas lo soliciten para cumplir con los objetivos del Comité de Ética;
- XV. Dedicar el tiempo y trabajo necesarios para dar seguimiento a los asuntos que se sometan a su consideración, y
- XVI. Las demás que se encuentren señaladas en los presentes Lineamientos, así como en la diversa normatividad aplicable

4.- Presentación de Integrantes.

La Mtra. Petra Mares Martínez, Presidenta del Comité, en uso de la voz, hace la presentación de los integrantes del Comité, siendo: -----





MTRA. PETRA MARES MARTÍNEZ	PRESIDENTA
DR. FRANCISCO JAVIER RENERO CARRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
LIC. MARÍA VERÓNICA MÉNDEZ ANDRADE	SECRETARIA EJECUTIVA
PENDIENTE	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE
SILVIA HERNÁNDEZ SOLIS	SECRETARIA TÉCNICA
IRMA MARÍA TLACHI PERALTA	SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE
DRA. CLAUDIA FERREGRINO URIBE	MIEMBRO TITULAR
DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ	MIEMBRO SUPLENTE
ING. JANINA NAVA ARIZA	MIEMBRO TITULAR
MTRA. YENNI MARÍA CARPINTEYRO TLAPANCO	MIEMBRO TITULAR
MTRA. GLORIA LIZETH JAIMES TENORIO	MIEMBRO SUPLENTE
DRA. CLAUDIA REYES BETANZO	MIEMBRO TITULAR
DR. MÓNICO LINARES ARANDA	MIEMBRO SUPLENTE
AURORA ALONSO VICENS	MIEMBRO TITULAR
PATRICIA SANPEDRO GARCÍA	MIEMBRO SUPLENTE
ADRIANA TECUAPETLA MOYOTL	MIEMBRO TITULAR
LAURA RAMÍREZ JIMÉNEZ	MIEMBRO SUPLENTE
MTRO. FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	MIEMBRO TITULAR
DRA. MARÍA MARGARITA ARGÜELLES GÓMEZ	MIEMBRO SUPLENTE
C.P. GIOVANNI GERARDO MORALES	ASESOR DE RECURSOS HUMANOS
MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ	ASESOR JURÍDICO

5.- Instalación del Nuevo Comité de Ética.

La Mtra. Petra Mares Martínez, Presidenta del Comité, declara formalmente instalado el Comité de Ética del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, siendo las 12:20 horas del día 22 de abril de 2025. -----

6. Presentación de la Cédula de Evaluación Definitiva 2024. -----

La Presidenta del Comité cedió la palabra a la secretaria ejecutiva, quien procedió a presentar la Cédula de Evaluación Definitiva 2024. -----



Cédula de Evaluación Anual Definitiva, 2024^a del Comité de Ética en:

INAOE - Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

A. Componente de cumplimiento		Puntos Asignables	Puntos Asignados
Resultado de la Evaluación Definitiva del Cumplimiento, 2024.		100	100.0
B. Componente de desempeño		Puntos Asignables	Puntos Asignados
Capacitación, asesoría y consulta	Promoción de la capacitación de los integrantes del CE.	14	12
	Promoción de la capacitación del personal adscrito al Ente Público.	13	4
	Asesoría y consulta en materia de ética y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, o en su caso, actividad de reemplazo.	9	9
Difusión	Pronunciamiento Cero Tolerancia al HAS, Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, y Protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	7	7
	Código de Conducta del Ente Público.	8	8
	Materiales para promover la ética pública y la prevención de los conflictos de intereses.	9	9
Atención a Denuncias	Conclusión de las denuncias rezagadas de los años 2018 a 2023, o en su caso, actividad de reemplazo por cero denuncias en rezago.	14	14
	Registro y atención a las denuncias presentadas en 2024, o en su caso, actividad de reemplazo por cero denuncias en el año.	15	15
	Seguimiento del Comité de Ética al cumplimiento de los acuerdos de mediación y recomendaciones para denuncias del periodo 2019-2024, o en su caso, actividad de reemplazo.	11	11
Total		100	83

Puntuación ponderada de los componentes	Porcentaje máximo	Resultado
A. Evaluación anual del cumplimiento.	25	25
B. Evaluación anual del desempeño.	75	67
Resultado de la Evaluación Anual, 2024	100	92

Conforme a la puntuación obtenida, el Comité de Ética forma parte del grupo cuyo resultado de evaluación anual es:

Excelente / Favorable

a/ La presente cédula se emite en términos de los numerales 104 y 105 de los *Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2020.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, Jueves 27 de marzo de 2025.

En caso que esta cédula omita alguna corrección que haya resultado procedente, derivado de alguna solicitud de aclaración presentada oportunamente por el Comité de Ética, por favor, diríjase con la Lcda. Aída Morales García, a la cuenta de correo electrónico aida.morales@buen gobiernogob.mx, con copia a la cuenta: secc@buen gobiernogob.mx, a más tardar el martes 01 de abril de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insurgentes Sur 1725, CP 01020, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, www.gob.mx/buen gobiernogob

Página 1 de 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena



La **Secretaría Ejecutiva** comentó que el área en la que se obtuvo una calificación baja fue la de capacitación. Por ello, sugirió que el Comité impulse campañas o estrategias que fomenten la formación de los servidores públicos en temas de ética. Asimismo, señaló que los nuevos integrantes deben firmar una carta de confidencialidad, la cual fue entregada durante la reunión. -----

El **Dr. José Alejandro Díaz Méndez**, propuso que, respecto a las resoluciones derivadas de las denuncias, se dé vista a la Subdirección de Recursos Humanos. -----

El **Dr. Díaz Méndez**, recomendó que el Comité actúe con efectividad y contribuya a generar una nueva cultura institucional dentro del Instituto. -----

La **Lic. Verónica Yamilet Martínez Tamayo**, Persona Adscrita a la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el INAOE, refirió que se sugiere a este nuevo Comité leer el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020*, en específico conocer el procedimiento "DE LAS DENUNCIAS" señalado en el Título Quinto, Capítulo I del ACUERDO referido. Además, de brindar orientación a cualquier persona dentro de la Institución. -----

La **Dra. María Margarita Argüelles Gómez**, Responsable de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el INAOE, como Miembro Suplente, refiere que ya se tenía un formato para registrar las asesorías que brinde cualquier integrante de este Comité. -----

Finalmente, se enfatizó la importancia de que todos los miembros del Comité de Ética conozcan a fondo los lineamientos y el Código de Conducta. -----

No habiendo asuntos qué tratar, la **Mtra. Petra Mares Martínez**, Presidenta del Comité, informó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día y agradeció la asistencia de las y los miembros del Comité dando por terminada la reunión, siendo las 12:50 horas del día 22 de abril de 2025, con la firma de conformidad de los que en ella intervinieron. -----





NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidenta:	Mtra. Petra Mares Martínez	
Presidente Suplente:	Dr. Francisco Javier Renero Carrillo	
Secretaria Ejecutiva:	Lic. María Verónica Méndez Andrade	
Secretaria Técnica:	Lic. Silvia Hernández Solís	
Secretaria Técnica Suplente:	C.P. Irma Tlachi Peralta	
Miembro Suplente:	Dra. María Margarita Argüelles Gómez	
Miembro Propietario Temporal:	Dra. Claudia Feregrino Uribe	
Miembro Suplente:	Dr. José Alejandro Díaz Méndez	
Miembro Propietario Temporal:	Janina Nava Ariza	
Miembro Propietario Temporal:	Mtra. Yenni María Carpinteyro Tlapanco	
Miembro Suplente::	Mtra. Gloria Lizeth Jaimes Tenorio	
Miembro Propietario Temporal:	Dra. Claudia Reyes Betanzo	
Miembro Suplente:	Dr. Mónico Linares Aranda	
Miembro Propietario Temporal:	Aurora Alonso Vicens	





Miembro Suplente:	Patricia Sanpedro García	
Miembro Propietario Temporal:	Adriana Tecuapetla Moyotl	
Miembro Suplente:	Laura Ramírez Jiménez	
Asesor de Recursos Humanos	C.P. Giovanni Gerardo Morales	

Última hoja del acta de instalación del Comité de Ética del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, las firmas que anteceden corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025, celebrada el 22 de abril del 2025 en Santa María Tonantzintla, Puebla.



